

Distribuidores mayoristas y minoristas: ustedes son los centinelas



Ustedes, como distribuidores mayoristas y minoristas, pueden ayudarnos. Dado que la distribución de medicamentos tales como los antimicrobianos implican ciertas responsabilidades, deben ser conscientes de lo que significa preservar la eficacia y disponibilidad de los antimicrobianos.

La comercialización y distribución de antimicrobianos recaen en su responsabilidad y control. Su posición de líderes y su influencia son fundamentales en este combate que constituye una muestra de profesionalismo y compromiso con el sector.

Los distribuidores mayoristas y minoristas deben:

- 1 Utilizar solamente **fuentes aprobadas** de medicamentos.
- 2 Gestionar los antimicrobianos animales de conformidad con las mejores prácticas de **almacenamiento y transporte**.
- 3 Garantizar que los antimicrobianos **se distribuyen únicamente a partir de la prescripción de un veterinario**, incluso en el caso de las ventas por internet.
- 4 Asegurarse de que todos los productos **están correctamente etiquetados**. Brindar información clara y correcta sobre el producto, fecha de vencimiento y tiempo de suspensión.
- 5 Cumplir con **códigos publicitarios** que sean compatibles con los principios del uso prudente y responsable.
- 6 Mantener **registros detallados** (proveedor, prescriptor, usuario, nombre del producto, número de lote, cantidad y periodo de conservación) que permitan la trazabilidad.
- 7 Cooperar con las autoridades competentes y **compartir datos de venta y distribución** para el seguimiento del uso de los antimicrobianos.
- 8 Asegurarse de que todo el personal esté adecuadamente **calificado**. Participar y brindar **formaciones** y asistir a cursos sobre el almacenamiento, el transporte y la disposición de antimicrobianos.



Para más información:
www.oie.int/amrstandards

